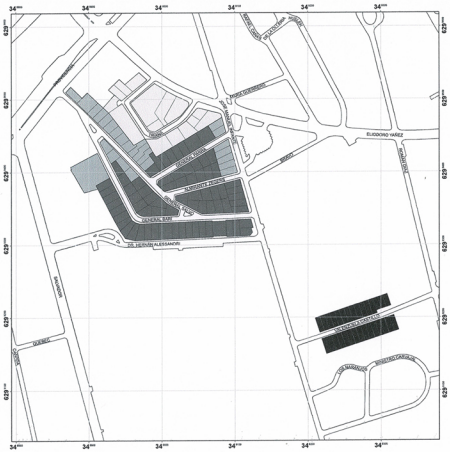

ZUSP Cultural Mixta

Corresponde a la Zona de Conservación Histórica 14, Conjunto calle Triana que comprende calle Triana (ambas aceras) desde la numeración 820 a la 879, así como la calle Eliodoro Yáñez (acera poniente) desde la numeración 867 a la 893. En esta zona se realizará una postergación selectiva de permisos en edificaciones con destino:

- Equipamiento:
  - Servicios: centros de pago, lavasecos, tintorerías, centros de llamados o de internet, correos, servicios funerarios, velatorios, consultas veterinarias.
  - Seguridad: cuarteles de bomberos.
  - Comercio: compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, ferreterías, farmacias; ciber café; fuentes de soda; salones de té y cafeterías con patente de alcohol, excepto cuando sean complemento a hoteles, actividades de culto y cultura, y servicios; restaurantes diurnos y nocturnos, excepto cuando sean complemento de hoteles, actividades de culto y cultura, y servicios; minimarket o minimercado.

ZUSP Comercial Mixta

Corresponde a parte de la Zona de Conservación Histórica 04, Población Salvador Legión Militar de Chile, que comprende las calles General Salvo (ambas aceras) desde la numeración 16 hasta la 134; calle General Barí (ambas aceras) desde la numeración 101 a la 108; calle General Parra desde la numeración 815 a la 828; calle Almirante Zegers numeración 814; y calle José Manuel Infante (acera poniente) desde la numeración 201 a la 273. En esta zona se realizará una postergación selectiva de permisos en edificaciones con destino:

- Residencial: hosterías de turismo, hoteles de turismo.
- Equipamiento:
  - Servicios: centros de llamados o de internet, notarías, correos, servicios funerarios, velatorios.
  - Seguridad: unidades policiales, cuarteles de bomberos.
  - Salud: centros de salud pública tales como: policlínicos, Centros Comunitarios de Salud Mental COSAM, Centros de Salud Familiar CESFAM, .Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF, Centros Comunitarios de Rehabilitación CCR, Centros de Salud Urbanos CSU; servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).
  - Culto y cultura: cines y teatros.
  - Comercio: ciber café, fotocopias, centro de copiado, fuentes de soda.

ZUSP Residencial y de Servicios

Corresponde a parte de la Zona de Conservación Histórica 04, Población Salvador Legión Militar de Chile que comprende las calles General Salvo (ambas aceras) desde la numeración 154 hasta la 399; calle General Barí (ambas aceras) desde la numeración 130 a la 267; calle General Parra (ambas aceras) desde la numeración 834 a la 804; calle Almirante Zegers (ambas aceras) desde la numeración 694 a la 811; y calle José Manuel Infante (acera poniente) desde la numeración 287 a la 365. En esta zona se realizará una postergación selectiva de permisos en edificaciones con destino:

- Residencial: hosterías de turismo, hoteles de turismo.
- Equipamiento:
  - Servicios: centros de pago, salones de belleza, lavasecos, tintorerías, centros de llamados o de internet, notarías, correos, juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas, servicios funerarios, velatorios, co-work.
  - Seguridad: unidades policiales, cuarteles de bomberos.
  - Educación: establecimientos de educación general básica, media, diferencial o especial, academias e institutos profesionales en carreras u oficios artísticos.
  - Salud: centros de salud pública tales como: policlínicos, Centros Comunitarios de Salud Mental COSAM, Centros de Salud Familiar CESFAM, Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF, Centros Comunitarios de Rehabilitación CCR, Centros de Salud Urbanos CSU; servicios de atención primaria de urgencia (SAPU).
  - Culto y cultura: capillas, oratorios, iglesias, sinagogas, mezquitas, templos, parroquias; cines y teatros.
  - Comercio: compraventa de mercaderías y elementos diversos tales como bazar, paquetería, librería, boutique, ferreterías, almacén, frutas y verduras, farmacias, tiendas de vestuario y calzado, tiendas especializadas; ciber café, fotocopias, centro de copiado; salones de té y cafeterías con patente de alcohol, fuentes de soda, restaurantes diurnos y nocturnos; minimarket o minimercado.
- Actividades productivas: talleres artesanales de producción, panaderías, pastelerías.

ZUSP Residencial

Corresponde a la Zona Típica 06, Población Caja del Seguro Obrero que comprende la calle Valenzuela Castillo (ambas aceras) desde la numeración 926 a la 998. En esta zona se realizará una postergación selectiva de permisos en edificaciones con destino:

- Equipamiento:
  - Servicios: juzgados de policía local, oficinas de registro civil, oficinas y servicios municipales, consulados y embajadas, co-work.
  - Seguridad: unidades policiales.
  - Salud: centros de salud pública tales como: policlínicos, Centros Comunitarios de Salud Mental COSAM, Centros de Salud Familiar CESFAM, Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOF, Centros Comunitarios de Rehabilitación CCR, Centros de Salud Urbanos CSU.
  - Comercio: salones de té y cafeterías.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

SECPLA
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

PROYECTO
MODIFICACIÓN N°8
ZEMoI de SALUD

CONTENIDO DE LA LÁMINA
PLANO DE POSTERGACIÓN SELECTIVA DE PERMISOS

LEYENDA

- ZUSP Cultural Mixta — Zona de Uso de Suelo Patrimonial Cultural Mixta
- ZUSP Comercial Mixta — Zona de Uso de Suelo Patrimonial Comercial Mixta
- ZUSP Residencial y de Servicios — Zona de Uso de Suelo Patrimonial Residencial y de Servicios
- ZUSP Residencial — Zona de Uso de Suelo Patrimonial Residencial

ESCALA 0 5 10 20 30 m	NORTE N
LÁMINA L 1 / 1	FECHA PLANO 20 - 10 - 2023

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA · JEFE · DEPARTAMENTO DE ASESORÍA URBANA

MARÍA JOSÉ CASTILLO COUVE
ASESORA URBANISTA